

QUILLOTA, 13 de Diciembre de 2022.-

EXENTO N°: 5372 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11299 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 2075 de fecha 26/09/2022 del **COLEGIO MANUEL GUERRERO CEBALLOS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2314 de fecha 03/11/2022;
- 5.- Certificado de Título en trámite de Profesora de Historia y Geografía;
- 6.- Autorización para el ejercicio de la función Docente folio N°2920614190278247805;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARTINA SABRINA GAETE MINOLLETI
RUT	19.982.655-7
FUNCIÓN	DOCENTE DE HISTORIA AUTORIZADA POR MINEDUC
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	35 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	06/09/2022 HASTA 13/09/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
	MEDICA DE NELSON TAPIA FIGUEROA RUT N° 6761650-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 “Personal a Reemplazo”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA